



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha, 1-9 JUL 2011 del 20...

Adelina Tenazoa Arevalo
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

7911-GRL-P

Belén,

14 JULIO DEL 2011

Que, mediante documento del visto de la presente Resolución, la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto, designa a los integrantes de la Comisión de Entrega de Información y de Elaboración del Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Loreto;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por la Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los miembros integrantes de la Comisión de Entrega de Información y de Elaboración del Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Loreto, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Abog. Teddy Manuel RENGIFO SOTO.
- Abog. Lira REATEGUI PINEDO (Miembro Alterno).
- Ing. Michael Isidro SIBINA ALVÁN (Responsable del Portal Web).

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 2949-2010-GRL-P, de fecha 02 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 3°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE